Junta de Castilla y León

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP *Nuestra Sra. de Gracia*

PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL. (Art. 121 LOE)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: CEIP Nuestra Señora de Gracia										
CÓDIGO: 49000455										
DIRECCIÓN: Ctra. de Torrefrades, S/N										
LOCALIDAD: Bermillo de Sayago										
PROVINCIA: Zamora										
ENSEÑANZA: E. PRIMARIA										
ENS.	E.Infantil 1erC	☐	E. Primaria	☒	ESO	☐	Bachillerato	☐	F. Profesional	☐
	E.Infantil 2º C	☒								
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Mª Jesús Martín Martín										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 27/10/2026
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 28/10/2026

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Características del entorno social, económico, natural, cultural y productivo.

El CEIP Nuestra Señora de Gracia se ubica en la comarca de Sayago, una zona marcada por la dispersión geográfica, el envejecimiento poblacional y el progresivo descenso de la natalidad. Estas características generan una realidad educativa específica que exige respuestas adaptadas y flexibles.

Nuestro alumnado vive en pequeñas localidades de menos de cien habitantes, la media de edad de la población está en 70 años. El alumnado accede diariamente al centro mediante transporte escolar, esta circunstancia favorece la convivencia entre estudiantes de diferentes pueblos y contribuye al desarrollo de valores de respeto, integración y pertenencia a una comunidad más amplia.

Las familias de nuestro alumnado son personas que han optado por vivir en el pueblo, abogan por la tranquilidad, por el contacto con la naturaleza y por las tradiciones.

Realizando un análisis sobre los trabajos de las familias de los alumnos del centro hemos observado que solo un 17,65% se dedican a la agricultura y/o ganadería, el resto tienen pequeñas empresas o trabajan en el sector servicios como empleados de la Administración o en diferentes empresas asistenciales privadas. En los últimos años y de forma progresiva hemos pasado de ser un contexto prioritariamente

agrícola-ganadero a que, de forma paulatina, estas actividades del sector primario se hayan reducido de forma drástica. Circunstancia que ha contribuido a desconectar a nuestro alumnado de experiencias vitales en y con la naturaleza.

En el nivel socioeconómico de las familias podríamos establecerlo como medio, hay familias que económicamente se desenvuelven muy bien, mientras que otras, la minoría, necesitan reciben ayudas, principalmente son familias inmigrantes.

La existencia en la localidad de diferentes servicios públicos, instalaciones deportivas, asociaciones culturales, biblioteca, centro de salud y otras instituciones facilita el establecimiento de relaciones de colaboración que enriquecen la actividad educativa y favorecen la apertura del centro al entorno.

1.2. Funcionamiento y servicios del centro:

El **CEIP Nuestra Señora de Gracia** desarrolla su actividad lectiva en **jornada continua**, favoreciendo una organización adecuada de los tiempos escolares y la conciliación de la vida familiar y laboral.

El horario lectivo del alumnado es el siguiente:

- **Meses de septiembre y junio:** de **9:00 a 13:00 horas**.
- **Resto del curso escolar:** de **9:00 a 14:00 horas**.

El alumnado residente en las localidades pertenecientes a la demarcación geográfica del centro tiene derecho a los servicios complementarios de **transporte y comedor escolares**, garantizando así la igualdad de oportunidades y el acceso a la educación en un entorno rural disperso.

Servicio de comedor escolar

El comedor escolar constituye un servicio fundamental para muchas familias del centro, además de un espacio educativo donde se promueven hábitos de alimentación saludable, autonomía personal, responsabilidad y convivencia.

El alumnado usuario del comedor que no utiliza el transporte escolar puede permanecer en el centro, bajo la supervisión de las cuidadoras del comedor, **hasta las 16:00 horas**, facilitando de este modo la conciliación familiar y laboral.

Actividades extraescolares

Con el objetivo de complementar la formación integral del alumnado y favorecer el desarrollo de sus intereses, desde el mes de **octubre hasta mayo**, ambos inclusive, se ofertan **talleres y actividades extraescolares** fuera del horario lectivo.

Estas actividades son organizadas tanto por el **profesorado del centro** como por la **Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA)**, y abarcan ámbitos diversos como el deporte, la creatividad artística, la lectura, las nuevas tecnologías, la educación ambiental, etc., adaptándose cada curso a las necesidades e intereses del alumnado.

La existencia de estos servicios y actividades contribuye significativamente a enriquecer la vida escolar, reforzar la vinculación entre la escuela y las familias y favorecer una educación de calidad adaptada a las características del entorno rural en el que se encuentra ubicado el centro.

1.3. Características generales del centro educativo:

1.3.1. Alumnado.

Características generales del alumnado del CEIP Nuestra Señora de Gracia

El alumnado del CEIP Nuestra Señora de Gracia se caracteriza por una notable diversidad en cuanto al desarrollo de las capacidades, ritmos de aprendizaje, intereses, motivaciones y contextos familiares, propias de una escuela rural situada en un entorno afectado por el fenómeno de la despoblación. Esta realidad configura una comunidad educativa cercana, cohesionada y con un importante sentido de pertenencia al entorno local, al tiempo que plantea retos específicos relacionados con la disminución demográfica, la heterogeneidad de los grupos y la necesidad de una respuesta educativa inclusiva y personalizada.

Educación Infantil

En la etapa de Educación Infantil, el alumnado presenta las características evolutivas propias de estas edades, mostrando una gran curiosidad por descubrir y explorar el entorno, así como una elevada necesidad de interacción afectiva y social. El reducido número de alumnos por aula favorece una atención más individualizada y un mejor conocimiento de las necesidades de cada niño y niña.

El alumnado suele llegar al centro con experiencias familiares y socioculturales diversas, observándose diferencias en los niveles de autonomía, desarrollo del lenguaje, habilidades sociales y competencias emocionales. La cercanía entre escuela y familia facilita una comunicación fluida que contribuye al seguimiento personalizado de cada alumno y alumna. Asimismo, la convivencia entre niños y niñas de diferentes edades fomenta actitudes de ayuda, cooperación y aprendizaje entre iguales.

Educación Primaria

En Educación Primaria, el alumnado continúa mostrando una gran diversidad en cuanto a capacidades, estilos de aprendizaje, intereses y niveles competenciales. La organización característica de los centros no completos, con frecuencia realizando agrupamientos o aulas con alumnado de dos niveles, favorece el desarrollo de la autonomía, la responsabilidad, la colaboración y el respeto por los diferentes ritmos de aprendizaje, a pesar de que también esta organización presenta dificultades.

Se observa un alumnado generalmente vinculado a su entorno más próximo, con un conocimiento cercano de la realidad rural y una participación en las actividades impulsadas por la comunidad educativa. No obstante, existen diferencias significativas derivadas de los distintos contextos familiares, culturales y socioeconómicos, lo que requiere la adopción de medidas metodológicas inclusivas y de atención a la diversidad que permitan garantizar la igualdad de oportunidades.

Atención a la diversidad

El centro escolariza alumnado con diferentes necesidades educativas, capacidades, intereses y motivaciones, incluyendo alumnado que precisa apoyos específicos, así como alumnos que presentan distintos niveles de competencia curricular y de autonomía personal.

Por ello, la intervención educativa se fundamenta en los principios de inclusión, equidad y personalización de la enseñanza, promoviendo metodologías activas, flexibles y participativas que favorezcan el éxito educativo de todo el alumnado. Se presta especial atención al desarrollo integral de cada alumno, potenciando no solo los aprendizajes académicos, sino también las competencias personales, sociales y emocionales necesarias para su crecimiento y participación en la sociedad.

En definitiva, el alumnado del CEIP Nuestra Señora de Gracia constituye un grupo heterogéneo y diverso que, en el marco de una escuela rural cercana y acogedora, encuentra oportunidades para desarrollarse de manera integral, respetando sus singularidades y favoreciendo su inclusión, bienestar y éxito educativo.

1.3.2. Profesorado

Características del profesorado del CEIP Nuestra Señora de Gracia

La plantilla docente del CEIP Nuestra Señora de Gracia se ajusta a las características organizativas propias de un centro rural incompleto de seis unidades, distribuidas entre las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria. El profesorado mantiene una estrecha coordinación y colaboración para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado y garantizar una atención personalizada acorde con la realidad del centro.

En la etapa de **Educación Infantil** dos **maestras especialistas en Educación Infantil**, que desempeñan las funciones de tutoría de las dos unidades que nos corresponden. En este curso, 2026-2027, debido al

elevado número de matrículas de alumnos de tres años, la DPE dispuso la habilitación de una unidad más, estableciéndose tres grupos – aula en educación infantil.

En la etapa de **Educación Primaria**, el centro cuenta con **tres maestras de la especialidad de Educación Primaria**, encargadas de la tutoría y docencia de cada uno de los grupos. Asimismo, el centro dispone de profesorado especialista para cada una de las áreas específicas impartidas: **Lengua Extranjera (Inglés), Educación Física, Música, compartida con el CEIP de Fermoselle; PT/AL, compartido con el centro Matilde Ledesma (Almeida) y con el CEIP de Moraleja de Sayago, y Religión católica.** Uno de estos docentes especialistas asume además funciones de **tutoría** en uno de los grupos de Educación Primaria, contribuyendo a la organización y seguimiento integral del alumnado. En este curso 2026-2027 como respuesta a las necesidades de dos alumnos de la ATDI, se han incorporado al equipo de profesionales una ATE y una fisioterapeuta.

El centro cuenta con el apoyo y asesoramiento especializado del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP), que atiende al centro de manera periódica, acudiendo un día a la semana y siempre que las necesidades del alumnado o del profesorado así lo requieren. Esta colaboración permite realizar actuaciones de prevención, detección temprana, evaluación e intervención ante posibles necesidades específicas de apoyo educativo, así como orientar en la adopción de medidas de atención a la diversidad y en el desarrollo de respuestas educativas ajustadas a las características individuales del alumnado.

Asimismo, el EOEP colabora estrechamente con el profesorado, el equipo directivo y las familias, proporcionando asesoramiento psicopedagógico, apoyo en la elaboración y seguimiento de medidas educativas, orientación académica y personal, y contribuyendo a favorecer una educación inclusiva que garantice el máximo desarrollo personal, social y académico de todos los alumnos y alumnas.

1.3.3. Equipo directivo.

El equipo directivo

Debido a las características organizativas del centro y al reducido número de alumnado y unidades, el **equipo directivo del CEIP Nuestra Señora de Gracia** está constituido por **dos miembros**, que desempeñan los cargos de **director/a y secretario/a**, asumiendo de manera compartida y coordinada las responsabilidades inherentes a la gestión, organización y funcionamiento del centro.

Entre sus principales funciones se encuentran la planificación y coordinación de la actividad educativa y organizativa del colegio, así como el liderazgo pedagógico necesario para impulsar la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, promueven y dinamizan los distintos proyectos educativos, planes institucionales y programas que se desarrollan en el centro, favoreciendo la participación e implicación de toda la comunidad educativa.

El equipo directivo es responsable de la organización general del centro, coordinando el funcionamiento de los diferentes órganos de coordinación docente y velando por el cumplimiento de la normativa vigente. Igualmente, corresponde a la dirección la convocatoria y presidencia de los **Claustros de Profesorado** y del **Consejo Escolar**, garantizando el adecuado desarrollo de sus funciones y la participación democrática de los distintos sectores de la comunidad educativa.

Entre sus competencias también se encuentra la supervisión y coordinación de los servicios complementarios que ofrece el centro, especialmente el **comedor escolar** y el **transporte escolar.**

Por otra parte, el equipo directivo asume la **gestión económica y administrativa** del centro, elaborando y supervisando los documentos relacionados con la planificación presupuestaria, la gestión de recursos y la rendición de cuentas, con criterios de eficiencia, transparencia y responsabilidad.

Finalmente, desempeña un papel fundamental como enlace entre el centro y su entorno, estableciendo y favoreciendo cauces de comunicación fluidos con las familias, las administraciones educativas, los servicios de apoyo externos y los diferentes agentes e instituciones del entorno social y educativo, contribuyendo a fortalecer la colaboración y participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.

1.3.4. Principios de participación y colaboración con la comunidad educativa

Principios de participación y colaboración con la comunidad educativa

La participación y la colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa constituyen un elemento fundamental para el adecuado funcionamiento del CEIP Nuestra Señora de Gracia. En un entorno rural, donde las relaciones entre escuela, familias e instituciones son especialmente cercanas, resulta imprescindible fomentar una cultura de cooperación basada en el respeto, el diálogo y la corresponsabilidad.

Los principios que orientan esta participación y colaboración son los siguientes:

- **Participación democrática**, favoreciendo la implicación activa de todos los miembros de la comunidad educativa en la vida del centro a través de los órganos colegiados y de los distintos canales de comunicación y consulta.
- **Corresponsabilidad educativa**, entendiendo que la educación del alumnado es una tarea compartida entre el centro, las familias y el entorno social, de manera que todos contribuyan al desarrollo integral de niños y niñas.
- **Comunicación fluida y transparente**, manteniendo cauces estables de información entre el profesorado, las familias, el alumnado y las instituciones colaboradoras para garantizar un adecuado seguimiento del proceso educativo.

- **Colaboración y cooperación**, promoviendo el trabajo conjunto entre todos los agentes educativos para alcanzar objetivos comunes y mejorar la calidad de la enseñanza.
- **Inclusión y equidad**, garantizando la participación de todas las personas y colectivos, respetando la diversidad y favoreciendo la igualdad de oportunidades.
- **Cercanía y accesibilidad**, propias de la escuela rural, que facilitan el conocimiento mutuo, la atención personalizada y la respuesta ágil a las necesidades de la comunidad educativa.
- **Apertura al entorno**, impulsando relaciones de colaboración con el Ayuntamiento, asociaciones, servicios sociales, centros culturales, entidades locales y demás instituciones que contribuyan al enriquecimiento de la acción educativa.
- **Respeto y convivencia positiva**, fomentando relaciones basadas en el diálogo, la confianza, la tolerancia y el respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- **Participación de las familias**, promoviendo su implicación en actividades educativas, culturales y complementarias, así como en los procesos de toma de decisiones que afectan a la vida del centro.
- **Mejora continua**, entendiendo la participación como una herramienta para detectar necesidades, aportar propuestas y contribuir al desarrollo y mejora permanente del proyecto educativo del centro.

Estos principios permiten consolidar una comunidad educativa cohesionada, comprometida y participativa, capaz de ofrecer una respuesta educativa de calidad adaptada a las características del alumnado y a la realidad de un entorno rural en proceso de despoblación.

1.3.5. Relaciones con agentes del entorno, con instituciones públicas o privadas, sector empresarial y coordinación con servicios sociales y educativos

Relaciones con instituciones públicas

El centro mantiene una comunicación fluida y una coordinación permanente con las distintas administraciones educativas y organismos públicos vinculados al ámbito educativo, especialmente con la Dirección Provincial de Educación de Zamora, la Inspección Educativa y los diferentes servicios de apoyo dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Esta colaboración favorece el adecuado desarrollo de los procesos organizativos, pedagógicos y administrativos del centro, así como la mejora continua de la calidad educativa.

Asimismo, se mantiene una estrecha relación con el Ayuntamiento de la localidad, entidad responsable del mantenimiento, conservación y mejora de las instalaciones escolares. La colaboración entre ambas instituciones resulta fundamental para garantizar unas condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y bienestar para toda la comunidad educativa.

Del mismo modo, el centro participa activamente en las iniciativas culturales, educativas y sociales promovidas por el municipio, fortaleciendo así los vínculos entre la escuela y su entorno. En correspondencia, las instalaciones del centro se ponen a disposición del Ayuntamiento cuando este lo solicita para la realización de actividades de carácter cultural, social o comunitario, contribuyendo de esta manera a que el centro educativo actúe como un espacio de encuentro y participación al servicio de toda la comunidad local.

Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA)

El centro mantiene una coordinación permanente con la AMPA para la planificación y organización de las **actividades extraescolares**, favoreciendo que estas respondan a los intereses y necesidades del alumnado y complementen la oferta educativa del colegio. Asimismo, colabora facilitando la utilización de espacios, instalaciones y recursos materiales para el adecuado desarrollo de dichas actividades dentro del propio centro escolar.

Además, la AMPA participa activamente en la organización y apoyo de diversas actividades complementarias, celebraciones, jornadas culturales y propuestas de convivencia que contribuyen a dinamizar la vida escolar y a fomentar la participación de las familias en la comunidad educativa.

Esta colaboración favorece un clima de confianza y entendimiento mutuo, refuerza la comunicación entre las familias y el profesorado y contribuye a crear un entorno educativo más participativo, inclusivo y enriquecedor para todo el alumnado. De este modo, la AMPA se configura como un importante cauce de participación de las familias y como un valioso apoyo en la consecución de los objetivos educativos y formativos del centro.

Colaboración con los Agentes Medioambientales de la localidad

El CEIP Nuestra Señora de Gracia mantiene una estrecha y continuada colaboración con los Agentes Medioambientales de la localidad, constituyendo un recurso educativo de gran valor para el desarrollo de actividades relacionadas con el conocimiento, la conservación y el respeto por el entorno natural. Esta colaboración permite acercar al alumnado a la realidad ambiental de su contexto más próximo, favoreciendo el aprendizaje experiencial y el desarrollo de una conciencia ecológica comprometida con la sostenibilidad.

A lo largo del curso escolar, los Agentes Medioambientales participan en diversas actividades educativas dirigidas al alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria, entre las que destacan charlas informativas, salidas al entorno, talleres de sensibilización ambiental y actuaciones relacionadas con la protección de la flora, la fauna y los recursos naturales de la zona. Estas iniciativas contribuyen a fomentar valores como el respeto, la responsabilidad, el cuidado del medio ambiente y el compromiso con la conservación del patrimonio natural.

De manera especial, cabe destacar la colaboración desarrollada en el marco del proyecto **"Escucha el latido de la Tierra"**, galardonado en la **X Edición de los Premios Endesa Educa (curso 2025-2026)**. En este proyecto, los Agentes Medioambientales han desempeñado un papel fundamental como

colaboradores y transmisores de conocimientos sobre el entorno natural y cultural de la comarca, enriqueciendo las experiencias de aprendizaje del alumnado y favoreciendo el contacto directo con la naturaleza. Su participación ha contribuido significativamente a la consecución de los objetivos del proyecto, centrados en la recuperación de la memoria oral, la valoración del patrimonio rural y la promoción de actitudes de respeto y cuidado hacia el medio natural.

Esta colaboración refuerza el carácter abierto del centro a su entorno y pone de manifiesto la importancia de establecer vínculos estables con las instituciones y profesionales de la comunidad, favoreciendo una educación integral, contextualizada y comprometida con los valores de sostenibilidad y ciudadanía responsable.

Colaboración con el Centro de Salud

El **CEIP Nuestra Señora de Gracia** mantiene una estrecha relación de colaboración con los profesionales del **Centro de Salud de la localidad**, considerando la promoción de hábitos saludables y la educación para la salud como aspectos fundamentales en la formación integral del alumnado.

Esta colaboración se concreta en el desarrollo de distintas actuaciones, programas y campañas de sensibilización dirigidas a fomentar estilos de vida saludables y prevenir conductas de riesgo desde edades tempranas. Entre ellas, destaca la participación en actividades de **prevención del tabaquismo**, orientadas a concienciar al alumnado sobre los efectos perjudiciales del consumo de tabaco y a promover hábitos de vida saludables.

Asimismo, los profesionales sanitarios colaboran activamente en el desarrollo del **Programa de Educación para la Salud del centro**, mediante la realización de charlas, talleres y actividades formativas adaptadas a las distintas edades del alumnado. Estas actuaciones abordan diversos ámbitos relacionados con la salud, tales como la alimentación equilibrada, la higiene personal, la actividad física, la educación emocional, la prevención de accidentes, el bienestar físico y mental, así como otros temas de interés para la comunidad educativa.

La coordinación entre el centro educativo y el Centro de Salud favorece una respuesta integral a las necesidades del alumnado, contribuye al desarrollo de hábitos saludables y fortalece la educación en valores relacionados con el cuidado de la salud, la responsabilidad personal y la mejora de la calidad de vida. Esta colaboración constituye, por tanto, un recurso de gran valor para enriquecer la acción educativa y promover el bienestar de toda la comunidad escolar.

Centro para la Defensa contra el Fuego (CDF)

El centro mantiene una estrecha colaboración con el Centro para la Defensa contra el Fuego (CDF) de Castilla y León, participando en actividades educativas orientadas a la prevención de incendios forestales, el conocimiento del medio natural y la adopción de conductas responsables ante los riesgos medioambientales. Estas propuestas permiten al alumnado desarrollar una mayor sensibilidad hacia la protección y conservación de los espacios naturales, especialmente del entorno del Parque Natural de

Arribes del Duero, fomentando valores relacionados con la sostenibilidad, el respeto por el medio ambiente y la responsabilidad individual y colectiva en la preservación de los recursos naturales.

Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León

El centro colabora asimismo con el Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León en el desarrollo de actividades formativas dirigidas a promover la cultura preventiva desde edades tempranas. A través de talleres, charlas y propuestas educativas adaptadas a las diferentes etapas, el alumnado adquiere conocimientos relacionados con la seguridad en distintos ámbitos de la vida cotidiana, la prevención de riesgos, la ergonomía, los hábitos saludables y la importancia de mantener entornos seguros para el aprendizaje y la convivencia. Estas actuaciones contribuyen al desarrollo de actitudes de autocuidado, responsabilidad personal y compromiso con la seguridad y el bienestar común.

Valor educativo de ambas colaboraciones

La participación en estas iniciativas complementa la labor educativa del centro, enriqueciendo el currículo mediante experiencias prácticas y significativas que favorecen el desarrollo de competencias relacionadas con la ciudadanía responsable, la salud, la seguridad y la sostenibilidad ambiental. Asimismo, fortalecen los vínculos entre la escuela y las instituciones públicas, acercando al alumnado a realidades y servicios esenciales para su formación integral.

Colaboración con instituciones y cuerpos de seguridad

El CEIP Nuestra Señora de Gracia mantiene una relación de colaboración activa con diferentes instituciones y cuerpos de seguridad que contribuyen al desarrollo de actuaciones educativas dirigidas a la formación integral del alumnado, especialmente en ámbitos relacionados con la seguridad, la prevención y la educación para la ciudadanía responsable.

Guardia Civil (Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos)

El centro participa en las actuaciones desarrolladas por la **Guardia Civil** dentro del **Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos**. A través de esta colaboración se organizan charlas, talleres y actividades de sensibilización adaptadas a la edad del alumnado sobre temas de especial relevancia para su desarrollo personal y social.

Entre los contenidos abordados destacan el uso seguro y responsable de internet y las redes sociales, la prevención del acoso escolar y del ciberacoso, la protección de los datos personales, la prevención de conductas de riesgo y la promoción de hábitos de convivencia positivos. Estas actuaciones contribuyen a que el alumnado adquiera conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan su seguridad y bienestar tanto dentro como fuera del ámbito escolar.

Dirección General de Tráfico (DGT)

El centro colabora igualmente con la **Dirección General de Tráfico (DGT)** en el desarrollo de programas y actividades de **Educación Vial**, orientados a fomentar una movilidad segura, responsable y sostenible. El colegio celebra la Semana de la Seguridad Vial en la que gracias a la cesión de la DGT de los recursos necesarios el alumnado puede realizar una simulación en un circuito en el que participarán como conductores, peatones, agentes de tráfico, etc. Una fórmula ideal para adquirir las normas de la SV.

A través de estas iniciativas, el alumnado conoce las principales normas de circulación, aprende pautas básicas de comportamiento como peatón, usuario de bicicleta o pasajero de diferentes medios de transporte y desarrolla actitudes de respeto hacia las normas y hacia los demás usuarios de la vía pública. Estas actividades resultan especialmente relevantes en un entorno rural, donde los desplazamientos y la utilización de distintos medios de transporte forman parte de la vida cotidiana del alumnado.

La colaboración con ambos organismos supone un importante complemento a la labor educativa del centro, favoreciendo la adquisición de valores relacionados con la responsabilidad, el respeto a las normas, la convivencia y la prevención de riesgos, contribuyendo así al desarrollo integral y a la formación ciudadana del alumnado.

Colaboración con el CFIE de Zamora

El **CEIP Nuestra Señora de Gracia** mantiene una estrecha colaboración con el **Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE) de Zamora**, institución de referencia para la formación permanente del profesorado y el impulso de la innovación educativa.

Esta colaboración se materializa principalmente a través del desarrollo del **Plan de Formación en Centro**, que se diseña en función de las necesidades detectadas por el profesorado y de los objetivos de mejora recogidos en los documentos institucionales. Para ello, el centro cuenta con el apoyo y asesoramiento continuo de la **asesora de referencia del CFIE**, quien orienta y acompaña al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades formativas.

Asimismo, el CFIE facilita recursos, materiales y propuestas de formación relacionadas con metodologías activas, competencia digital, atención a la diversidad, inclusión educativa, evaluación, innovación pedagógica y otras líneas prioritarias de actuación establecidas por la Administración educativa.

La participación en las actividades formativas promovidas por el CFIE permite al profesorado actualizar y ampliar sus competencias profesionales, favoreciendo la mejora de la práctica docente y la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Del mismo modo, contribuye a impulsar proyectos de innovación y a fortalecer el trabajo colaborativo entre los distintos miembros del claustro.

Esta coordinación constituye un elemento fundamental para promover la mejora continua del centro y garantizar una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado y a los retos presentes y futuros de la educación.

Internacionalización e innovación educativa a través del CFIE de Zamora

La colaboración con el **CFIE de Zamora** ha supuesto un impulso significativo para la apertura del centro a contextos educativos europeos e internacionales. Gracias al asesoramiento y acompañamiento recibido, el CEIP Nuestra Señora de Gracia inició su proceso de **internacionalización educativa**, incorporando una dimensión europea a su proyecto de centro y ampliando las oportunidades de aprendizaje tanto para el alumnado como para el profesorado.

En este marco, el centro participó en un proyecto **Erasmus+**, experiencia que permitió establecer contactos con otros centros educativos europeos, intercambiar buenas prácticas y promover valores como la ciudadanía europea, la inclusión, la sostenibilidad y el respeto a la diversidad cultural.

Asimismo, el colegio formó parte del proyecto **e-Twinning "European Rural Schools: We are All Europe"**, una iniciativa orientada a acercar la realidad de la escuela rural a otros contextos educativos europeos mediante el uso de herramientas digitales y el trabajo colaborativo entre centros. A través de este proyecto, el alumnado tuvo la oportunidad de compartir experiencias, conocer otras realidades culturales y educativas, mejorar su competencia digital y desarrollar habilidades de comunicación y cooperación en entornos virtuales de aprendizaje, utilizando la lengua inglesa.

Estas experiencias han contribuido a enriquecer la práctica educativa del centro, favoreciendo la innovación metodológica, el desarrollo de proyectos colaborativos y la incorporación de una perspectiva europea e internacional a la actividad escolar. Del mismo modo, han permitido poner en valor las fortalezas de la escuela rural, demostrando que, independientemente de su tamaño o ubicación, puede participar activamente en redes de colaboración e intercambio educativo a nivel europeo.

La participación en estos programas refuerza el compromiso del centro con la mejora continua, la innovación educativa y la formación de un alumnado abierto al mundo, capaz de desenvolverse en una sociedad cada vez más global e interconectada.

Colaboración con el CFIE de Zamora y participación en programas de innovación educativa. El centro participa en el programa **Escuela 4.0**, impulsado a través del CFIE de Zamora, cuyo objetivo es promover la integración progresiva de la robótica, la programación y el pensamiento computacional en las aulas. Esta iniciativa contribuye al desarrollo de la competencia digital del alumnado, favoreciendo metodologías activas, el aprendizaje basado en proyectos y la resolución creativa de problemas. Asimismo, permite al profesorado acceder a formación específica y a recursos innovadores que enriquecen los procesos de enseñanza y aprendizaje.

2. FINES Y VALORES (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

2.1 Fines

1. La Educación Primaria tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación integral que favorezca el desarrollo de su personalidad y la adquisición de las competencias clave, mediante el aprendizaje de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las nociones básicas de la cultura, así como el desarrollo de hábitos de convivencia, estudio y trabajo, creatividad y sentido artístico, preparándolo para continuar con éxito su escolarización. En Castilla y León, además, esta etapa promueve el conocimiento, la valoración y el respeto por la historia, las tradiciones y el patrimonio artístico, cultural y natural de la Comunidad, fomentando una actitud de compromiso hacia su conservación y mejora.
2. La finalidad de la Educación Infantil es contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal
3. Promover el desarrollo integral de los estudiantes, incluyendo aspectos cognitivos, emocionales, sociales y físicos.
4. Fomentar la adquisición de competencias clave para la vida, como el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación efectiva y la colaboración.
5. Proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y estimulante que favorezca el bienestar emocional y psicológico de todos los miembros de la comunidad educativa.
6. Inculcar valores éticos y morales, promoviendo la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad y el respeto por el entorno.
7. Fomentar la participación de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, promoviendo la autonomía y la autorregulación.
8. Preparar a los estudiantes para afrontar los desafíos del siglo XXI, como la globalización, la digitalización y los cambios constantes en el mercado laboral.
9. Estimular la curiosidad, la investigación y el pensamiento crítico mediante el uso de metodologías activas y participativas.
10. Potenciar el desarrollo de habilidades socioemocionales, como la empatía, la resiliencia, la gestión emocional y la resolución pacífica de conflictos.

2.2 Valores

1 Autonomía Personal. Promover la iniciativa, la toma de decisiones ajustadas a su nivel madurativo y la responsabilidad progresiva.
2. Tolerancia: Aceptar y respetar las diferencias individuales y culturales, promoviendo la convivencia pacífica y el entendimiento mutuo.
3. Solidaridad: Colaborar y ayudar a los demás, especialmente a quienes más lo necesitan, mostrando empatía y compasión.
4. Paz: Promover la resolución pacífica de conflictos, evitando la violencia y cultivando la armonía y el entendimiento entre las personas.

5. Integridad: Actuar con coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, manteniendo principios éticos y morales sólidos.
6. Generosidad: Compartir con los demás recursos, tiempo y talento, sin esperar nada a cambio.
7. Amor: Cultivar relaciones basadas en el afecto, el cuidado y la comprensión mutua, promoviendo un ambiente de afecto y apoyo en la comunidad educativa.
8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

2.3. Adecuación de objetivos de las enseñanzas al contexto del centro
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.1 Prioridades de actuación:

1. Desarrollo Integral y Bienestar: La escuela debe ser un espacio de bienestar y aprendizaje, buscando el desarrollo físico, afectivo, intelectual y social, respetando los derechos de la infancia.
2. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Priorizar la enseñanza de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución de problemas y la alfabetización digital.
3. Innovación Pedagógica: Fomentar la incorporación de metodologías educativas innovadoras y participativas que promuevan la motivación, la participación y el aprendizaje significativo de los estudiantes, como el aprendizaje basado en proyectos, el enfoque competencial, el aprendizaje cooperativo, la gamificación, el aprendizaje servicio y el uso integrado de las tecnologías digitales.
4. Promoción de la Inclusión y la Diversidad: Garantizar un ambiente escolar inclusivo y respetuoso que valore la diversidad cultural, social, lingüística, de género, y de capacidades, promoviendo prácticas pedagógicas que atiendan las necesidades de todos los estudiantes.
5. Desarrollo del Bienestar Integral: Priorizar el bienestar emocional, físico y social de los estudiantes, ofreciendo programas y servicios de apoyo que promuevan la salud mental, la práctica regular de la actividad física, la alimentación saludable, la educación emocional y el desarrollo de habilidades sociales.
6. Participación y Colaboración de la comunidad educativa: Fomentar la participación de toda la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones y en la construcción de un proyecto educativo.

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

3.2 Líneas estratégicas

1. **Fomento de la Lectura y la Competencia Comunicativa:** Impulsar el desarrollo de la competencia lingüística a través del hábito lector, la comprensión lectora y la expresión oral y escrita, fomentando además el gusto por la lectura desde edades tempranas. La comunicación eficaz constituye la base para el aprendizaje en todas las áreas del currículo y para la participación activa en la vida social y cultural. Esta línea estratégica se desarrollará mediante las actuaciones recogidas en el **Plan de Fomento de la Lectura**, así como a través de la **radio escolar**, concebida como un recurso motivador para el desarrollo de la expresión oral, la escucha activa y las

habilidades comunicativas del alumnado. Asimismo, la **biblioteca escolar** se configura como un espacio fundamental para el acceso a la lectura, ofreciendo una amplia variedad de recursos adaptados a los intereses, edades y niveles de competencia lectora de los alumnos, favoreciendo su autonomía y el disfrute de la lectura como fuente de aprendizaje y enriquecimiento personal.

2. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Priorizar la enseñanza de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, tales como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución de problemas y la alfabetización digital. Estas competencias permiten al alumnado desenvolverse de manera autónoma, responsable y eficaz en entornos cambiantes, favoreciendo su capacidad para aprender a lo largo de la vida, adaptarse a nuevos desafíos, participar activamente en la sociedad y utilizar de forma ética, segura y crítica las tecnologías de la información y la comunicación.

Para ello, el centro apuesta por la implementación de metodologías activas y participativas que sitúan al alumnado en el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas, destacan el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje cooperativo, la gamificación y el uso de rutinas y destrezas de pensamiento, que favorecen la reflexión, el análisis, la argumentación y la toma de decisiones fundamentadas. Asimismo, se fomenta la integración progresiva de herramientas digitales y recursos tecnológicos, incluyendo iniciativas relacionadas con la programación, la robótica educativa y el pensamiento computacional, contribuyendo al desarrollo integral del alumnado y a su preparación para los retos personales, académicos y sociales del futuro.

3. Promoción de la Equidad y la Inclusión: Desarrollar políticas y programas dirigidos a garantizar la igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes, con especial atención a aquellos en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de propuestas educativas adaptadas a los diferentes estilos de aprendizaje del alumnado. Teniendo en cuenta los principios del DUA. De esta forma se garantizará una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todo el alumnado, valorando la diversidad cultural, social, lingüística y funcional como una oportunidad de enriquecimiento. Para ello, se promoverán medidas de atención a la diversidad, accesibilidad universal, diseño universal para el aprendizaje y personalización de los procesos educativos, asegurando la igualdad de oportunidades, la participación plena y el máximo desarrollo personal y académico de cada estudiante.

4. Fomento de la innovación y de la Tecnología educativa: Favorecer la integración efectiva de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje, promoviendo la competencia digital de alumnado y profesorado, la creación de contenidos digitales, el uso seguro y responsable de la tecnología y la innovación educativa. La digitalización debe entenderse como una herramienta al servicio de la mejora de los aprendizajes, la personalización educativa y la preparación para los retos de la sociedad digital.

5. Desarrollo del Bienestar Integral: Priorizar el bienestar emocional, físico y social del alumnado mediante actuaciones que promuevan la salud mental, la educación emocional, la práctica regular

de actividad física, los hábitos de vida saludable y el establecimiento de relaciones interpersonales positivas. Esta línea estratégica tiene como finalidad fortalecer la autoestima, la resiliencia, la autonomía personal y la convivencia, favoreciendo la creación de entornos educativos seguros, saludables e inclusivos que contribuyan al aprendizaje y al desarrollo integral del alumnado. Esta línea prioritaria se desarrollará a través de la adquisición y consolidación de hábitos y rutinas saludables relacionados con la alimentación equilibrada, la higiene personal, la práctica de ejercicio físico, el descanso adecuado y el cuidado de la postura corporal, contando para ello con el asesoramiento y la colaboración de los profesionales del Centro de Salud de la localidad, que participarán en diferentes actuaciones de prevención, sensibilización y promoción de la salud. Por otra parte, la mejora de la convivencia escolar constituirá un eje fundamental de esta línea de actuación. La resolución pacífica de conflictos, basada en el diálogo, la escucha activa, la mediación y la cooperación entre todos los miembros de la comunidad educativa, se verá reforzada por la coordinación entre el equipo docente y el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP). Esta colaboración favorecerá la prevención y resolución de conflictos entre iguales, el desarrollo de habilidades sociales y emocionales y la construcción de un clima escolar positivo, respetuoso y favorecedor del bienestar de todo el alumnado

6. Participación y Colaboración de la Comunidad Educativa: Fomentar la implicación activa del alumnado, las familias, el profesorado y los agentes del entorno en la vida del centro, fortaleciendo las relaciones de cooperación y corresponsabilidad. La construcción de una comunidad educativa participativa favorece la mejora de la convivencia, el sentido de pertenencia, el éxito educativo y la conexión entre la escuela y la realidad social.

7. Excelencia Educativa y Mejora Continua: Impulsar una cultura de evaluación, reflexión e innovación permanente orientada a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Esto implica promover la formación continua del profesorado, el análisis de resultados, la adopción de prácticas basadas en evidencias y el establecimiento de planes de mejora que permitan responder de forma eficaz a las necesidades cambiantes del alumnado y del contexto educativo.

8. Sostenibilidad y Ciudadanía Global: Promover una educación comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la educación ambiental, el consumo responsable, la igualdad, los derechos humanos y la ciudadanía democrática. Educación para la sostenibilidad, la igualdad y la ciudadanía responsable. Para el desarrollo de esta línea prioritaria, el centro continuará participando en iniciativas, programas y proyectos educativos orientados a fomentar en el alumnado hábitos y valores relacionados con el cuidado y la conservación del entorno, el consumo responsable, el respeto al medio ambiente y el compromiso con el desarrollo sostenible. En este sentido, se dará continuidad a actuaciones enmarcadas en proyectos de centro como “Escucha el Latido de la Tierra”, reconocido por su contribución a la educación ambiental y a la recuperación del patrimonio cultural y natural del entorno. Asimismo, se seguirán impulsando propuestas que promuevan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, tomando como referencia el trabajo desarrollado durante los dos últimos cursos a través de los proyectos “Puertas para la Igualdad” y “Un paso, una mujer”, que han contribuido a visibilizar y poner en valor el papel de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad. Estas iniciativas favorecen el desarrollo de actitudes de respeto, equidad e

inclusión, contribuyendo a la formación de una ciudadanía crítica, comprometida y socialmente responsable. 9.Atención Personalizada y Éxito Educativo: Potenciar acciones preventivas, de acompañamiento y seguimiento que permitan dar respuesta a las necesidades individuales del alumnado, favoreciendo su progreso académico, personal y social. La detección temprana de dificultades, la orientación educativa y la adopción de medidas de apoyo contribuirán a reducir las desigualdades y a garantizar el éxito educativo de todo el alumnado.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

4.1. ENSEÑANZAS IMPARTIDAS

Inf.	☒	Pri.	☒	ESO	☐	Bach.	☐	FP	☐										

4.2.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.	X
4.2.2 Propuesta curricular de Educación Primaria.	X
4.2.8 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	X

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior.	☒
5.2 Plan de convivencia.	☒
5.3 Plan de orientación.	☐
5.4 Plan de Acción Tutorial.	☐
5.5 Plan de Atención a la Diversidad.	☒
5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	☐
5.7 Plan de Acogida.	☒
5.8 Plan de lectura.	☒
5.9 Plan Digital.	☒
5.10 Plan de formación del profesorado.	☒
5.11 Plan de mejora.	☐

5.12 Proyecto lingüístico.	☐
5.13 Proyecto de autonomía.	☐
5.14 Programas internacionales.	☒
5.15 Plan de Seguridad y de Emergencias.	☐
5.16 Plan/Sistema de Garantía de Calidad.	☐
5.17 Otros planes, programas o proyectos (especificar).	☐

6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

Difusión y acceso al Proyecto Educativo de Centro

El Proyecto Educativo de Centro (PE) constituye el documento de referencia que orienta la identidad, la organización y el funcionamiento del CEIP Nuestra Señora de Gracia. Su conocimiento por parte de todos los sectores de la comunidad educativa favorece la transparencia, la participación y la implicación en la vida del centro.

No obstante, la difusión de este documento se realizará garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales y de acceso a la información pública.

Con el fin de asegurar su conocimiento y accesibilidad, se establecerán los siguientes mecanismos:

Publicación en la página web del centro

El centro dispondrá en su página web de un apartado específico donde se publicará una versión del Proyecto Educativo de Centro adaptada para su difusión pública, suprimiendo o anonimizado aquellos datos que pudieran afectar a la privacidad de las personas.

Disponibilidad en la Secretaría del centro

El Proyecto Educativo de Centro estará disponible para su consulta presencial en la Secretaría del centro por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa que desee conocer su contenido.

Información a las familias de nueva incorporación

Durante el proceso de admisión o en las reuniones informativas de inicio de curso, se facilitará a las familias información sobre los aspectos más relevantes del Proyecto Educativo y sobre los medios habilitados para su consulta.

Difusión a través de los órganos de participación

El contenido del PE y sus posibles modificaciones serán presentados y analizados en los órganos colegiados de gobierno y participación del centro, especialmente en el Claustro de Profesorado y en el Consejo Escolar, favoreciendo así el conocimiento y la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.

Revisión y actualización

El Proyecto Educativo será objeto de seguimiento y revisión periódica para adecuarlo a las necesidades del centro, a los cambios normativos y a las nuevas realidades educativas, garantizando que la versión disponible para consulta refleje siempre su contenido vigente.

7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

Para garantizar el seguimiento y la mejora continua del Proyecto Educativo de Centro (PE), se establecerán una serie de indicadores de evaluación que permitan valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos y medir su impacto en la comunidad educativa. Estos indicadores abarcarán los distintos ámbitos de actuación del centro.

7.1.1. Clima escolar y convivencia

- Nivel de satisfacción del alumnado, profesorado y familias con la convivencia en el centro, medido a través de encuestas y cuestionarios.
- Número de conflictos registrados y evolución de estos.
- Grado de utilización de medidas preventivas y restaurativas para la resolución pacífica de conflictos.
- Participación del alumnado en actividades de educación emocional, mediación, igualdad y convivencia.
- Número de incidencias relacionadas con conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Percepción de seguridad, bienestar e inclusión por parte de la comunidad educativa.
- Participación en actividades complementarias y proyectos relacionados con la promoción de valores de respeto, tolerancia y convivencia.

7.1.2. Rendimiento académico y procesos de enseñanza-aprendizaje

- Resultados académicos del alumnado en relación con los criterios de evaluación establecidos.
- Grado de adquisición de las competencias clave.

- Evolución de las tasas de promoción del alumnado.
- Medidas de atención a la diversidad aplicadas y valoración de su eficacia.
- Participación del alumnado en proyectos de innovación educativa, lectura, sostenibilidad y competencia digital.
- Utilización de metodologías activas, inclusivas y competenciales en las aulas.
- Grado de satisfacción del alumnado y de las familias respecto a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

7.1.3. Participación de la comunidad educativa

- Participación de las familias en reuniones, actividades y órganos colegiados del centro.
- Colaboración con el AMPA en actividades y proyectos educativos.
- Participación del profesorado en comisiones, grupos de trabajo y actividades formativas.
- Grado de implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la vida del centro.
- Valoración de la comunicación entre el centro y las familias.

7.1.4. Relación con el entorno y apertura del centro

- Número de actividades desarrolladas en colaboración con instituciones y entidades del entorno.
- Participación del alumnado en actividades culturales, deportivas, medioambientales y solidarias.
- Colaboración con ayuntamientos, servicios sociales, centro de salud, Guardia Civil, Agentes Medioambientales, CFIE y otras entidades.
- Grado de satisfacción de los agentes externos que colaboran con el centro.
- Impacto de los proyectos desarrollados en el entorno local.

7.1.5. Innovación educativa y transformación digital

- Integración de recursos digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Participación del profesorado en actividades de formación relacionadas con la competencia digital.
- Desarrollo de actuaciones vinculadas al Programa Escuelas 4.0 y otras iniciativas de innovación.
- Utilización de herramientas digitales por parte del alumnado y del profesorado.
- Mejora de la competencia digital de la comunidad educativa.

7.2. Técnicas e instrumentos de evaluación

La evaluación del Proyecto Educativo de Centro se realizará mediante procedimientos variados que permitan obtener información objetiva y relevante sobre su desarrollo e impacto.

7.2.1. Técnicas de evaluación

- **Observación sistemática:** registro directo del desarrollo de actividades en el aula y en el centro para evaluar la participación del alumnado, el clima escolar y la aplicación de metodologías innovadoras.
- **Entrevistas:** realización de entrevistas a docentes, familias y alumnado para conocer su percepción sobre el desarrollo del PE.
- **Análisis documental:** revisión de memorias, actas, informes y documentación interna para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.
- **Evaluación de resultados académicos:** análisis de la evolución del alumnado y de los indicadores de rendimiento escolar.
- **Reuniones de seguimiento:** valoración periódica por parte del Claustro, los equipos docentes, la Comisión de Coordinación Pedagógica y el Consejo Escolar.
- **Autoevaluación y coevaluación:** procesos de reflexión compartida sobre la práctica educativa y el funcionamiento del centro.

7.2.2. Herramientas de evaluación

- **Rúbricas de evaluación:** instrumentos con criterios e indicadores previamente definidos.
- **Diarios de aula y registros anecdóticos:** documentos para recoger observaciones relevantes sobre el alumnado y las actividades desarrolladas.
- **Cuestionarios y formularios digitales:** utilización de herramientas como Microsoft Forms o herramientas equivalentes para la recogida y análisis de información.
- **Actas de reuniones y acuerdos:** registro de propuestas, valoraciones y actuaciones de los órganos de coordinación y participación.
- **Informes de evaluación y memorias:** documentos de seguimiento elaborados por los distintos órganos del centro.
- **Indicadores cuantitativos y cualitativos:** datos relacionados con participación, rendimiento, convivencia, inclusión y satisfacción de la comunidad educativa.
- **Registros de participación:** control de asistencia y colaboración en actividades, programas y proyectos.

La información obtenida mediante estas técnicas e instrumentos será analizada periódicamente por los órganos de coordinación docente y de gobierno del centro, y sus

conclusiones servirán como base para la adopción de medidas de mejora y para la actualización del Proyecto Educativo de Centro.

7.3. Agentes evaluadores

La evaluación del Proyecto Educativo de Centro constituye un proceso participativo y compartido que implica a los diferentes sectores de la comunidad educativa. La colaboración de todos los agentes permite analizar el grado de consecución de los objetivos propuestos, valorar el impacto de las actuaciones desarrolladas e identificar propuestas de mejora que favorezcan la calidad educativa y la adecuación del proyecto a las necesidades del alumnado y del entorno.

7.3.1. Equipo Directivo

El Equipo Directivo será el responsable de coordinar y supervisar el proceso de evaluación del Proyecto Educativo de Centro. Entre sus funciones destacan:

Coordinar la planificación, desarrollo y revisión de la evaluación del PE.
- Analizar el grado de cumplimiento de los objetivos y líneas prioritarias establecidas.
- Impulsar la participación de la comunidad educativa en los procesos de evaluación.
- Gestionar los recursos necesarios y promover las medidas de mejora derivadas de los resultados obtenidos.
- Elaborar propuestas de actualización del proyecto cuando sea necesario.

7.3.2. Claustro de Profesorado

El Claustro participará activamente en la valoración de la aplicación del PE desde la perspectiva pedagógica y organizativa.

Evaluará la incorporación de los principios y objetivos del PE en la práctica docente.
- Analizará los resultados académicos y el desarrollo competencial del alumnado.
- Reflexionará sobre la eficacia de las metodologías, programas y proyectos desarrollados en el centro.
- Formulará propuestas orientadas a mejorar la respuesta educativa y la organización escolar.

7.3.3. Consejo Escolar

Como órgano de participación de la comunidad educativa, el Consejo Escolar realizará una valoración global del desarrollo del Proyecto Educativo.

Analizará la incidencia del PE en el funcionamiento general del centro.
Recogerá las aportaciones de los distintos sectores representados en el Consejo Escolar.
Valorará el grado de satisfacción de la comunidad educativa respecto a las actuaciones desarrolladas.
Propondrá modificaciones y mejoras que contribuyan a la consecución de los objetivos del proyecto.

7.3.4. Alumnado

El alumnado participará en la evaluación del Proyecto Educativo a través de los cauces de participación adecuados a su edad y nivel madurativo.

Expresará sus opiniones y valoraciones mediante tutorías, asambleas de aula y cuestionarios.
• Participará en la evaluación de las actividades, proyectos y programas desarrollados en el centro.
• Valorará las medidas relacionadas con la convivencia, la inclusión, el bienestar emocional y la participación escolar.
• Realizará procesos de autoevaluación y reflexión sobre su aprendizaje y su implicación en la vida escolar.

7.3.5. Familias

Las familias, a través de sus representantes en el Consejo Escolar, de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) y de otros canales de participación, contribuirán a la evaluación del PE.

Participarán en encuestas, reuniones y procesos de consulta promovidos por el centro.
• Aportarán su valoración sobre el funcionamiento general del centro y la relación familia-escuela.
• Evaluarán el grado de satisfacción con los proyectos, programas y servicios educativos ofrecidos.
• Realizarán propuestas de mejora que favorezcan la participación y la colaboración entre las familias y el centro escolar.

7.3.6. Administración Educativa

La Inspección Educativa y la Dirección Provincial de Educación ejercerán las funciones de supervisión y asesoramiento que les atribuye la normativa vigente.

- Supervisarán el cumplimiento de la normativa aplicable y de los principios establecidos en el Proyecto Educativo.
- Proporcionarán orientaciones y asesoramiento para la mejora de los procesos educativos. Valorarán la adecuación de las actuaciones desarrolladas a los objetivos institucionales y educativos.
- Evaluarán los resultados obtenidos en relación con los diferentes planes y programas implementados.

7.3.7. Entidades colaboradoras y agentes externos

Las instituciones y entidades que colaboran habitualmente con el centro también podrán aportar información relevante para valorar el impacto de las actuaciones desarrolladas.

Entre ellas se encuentran el Ayuntamiento de la localidad, la Diputación Provincial, el Centro de Salud, los Agentes Medioambientales, la Guardia Civil, el CFIE de Zamora, asociaciones culturales y deportivas, así como otras entidades públicas o privadas que participan en la vida del centro.

Sus aportaciones podrán concretarse en:

Valoraciones sobre los proyectos y actividades desarrollados conjuntamente.
• Informes o propuestas de mejora relacionadas con las actuaciones compartidas.
• Evaluación del impacto de las iniciativas realizadas en el alumnado y en la comunidad educativa.
• Sugerencias orientadas a fortalecer la colaboración entre el centro y su entorno.

La participación coordinada de todos estos agentes permitirá realizar una evaluación integral del Proyecto Educativo, garantizando su mejora continua y su adaptación a las necesidades del alumnado, de las familias y del entorno social y cultural en el que se encuentra el CEIP Nuestra Señora de Gracia.

- **7.4. Momentos de la evaluación**
- La evaluación del Proyecto Educativo de Centro se desarrollará de forma sistemática y continua a lo largo del curso escolar, permitiendo comprobar el grado de consecución de los objetivos establecidos, detectar necesidades de mejora y adoptar las medidas oportunas para garantizar su eficacia. Este proceso se organizará en distintos momentos de evaluación:
- **7.4.1. Evaluación inicial (inicio de curso)**

- Al comienzo de cada curso escolar se realizará una revisión del Proyecto Educativo con la finalidad de comprobar su adecuación a la realidad del centro y a las necesidades detectadas.
- Esta evaluación permitirá:
- Analizar los resultados y conclusiones obtenidos durante el curso anterior.
- Revisar la vigencia de los objetivos, principios y líneas prioritarias de actuación recogidos en el PE.
- Identificar posibles cambios normativos, organizativos o contextuales que aconsejen su actualización.
- Establecer los objetivos prioritarios para el nuevo curso escolar.
- Determinar los indicadores, procedimientos e instrumentos de evaluación que se utilizarán durante el curso.
- **7.4.2. Evaluación continua (a lo largo del curso)**
- La evaluación continua permitirá realizar un seguimiento permanente de la aplicación del Proyecto Educativo y de las diferentes actuaciones desarrolladas.
- Para ello:
- El Equipo Directivo realizará un seguimiento periódico de las actuaciones previstas.
- Los equipos docentes analizarán el desarrollo de las líneas prioritarias del centro en las reuniones de coordinación.
- El Claustro y el Consejo Escolar conocerán periódicamente el grado de implementación de los objetivos del PE.
- Se recopilarán evidencias a través de observaciones, registros, actas, informes, cuestionarios y otros instrumentos de evaluación.
- Se detectarán posibles dificultades y se establecerán medidas correctoras cuando sea necesario.
- **7.4.3. Evaluación intermedia (segundo trimestre)**
- Coincidiendo con el segundo trimestre se realizará una valoración intermedia que permita comprobar la evolución del Proyecto Educativo y adoptar, en su caso, las modificaciones oportunas.
- Esta evaluación tendrá como finalidad:
- Analizar el grado de consecución de los objetivos previstos hasta ese momento.
- Revisar los indicadores establecidos para cada ámbito de actuación.
- Valorar la eficacia de las medidas organizativas y pedagógicas implementadas.
- Detectar fortalezas y aspectos susceptibles de mejora.
- Introducir ajustes que favorezcan la consecución de los objetivos al finalizar el curso.
- **7.4.4. Evaluación final (final de curso)**
- Al concluir el curso escolar se llevará a cabo una evaluación global del desarrollo del Proyecto Educativo.
- Esta evaluación incluirá:
- El análisis de los resultados obtenidos en relación con los objetivos planteados.

- La valoración de los indicadores establecidos en los distintos ámbitos del PEC.
- La recogida de opiniones y propuestas de mejora mediante cuestionarios dirigidos al alumnado, profesorado y familias.
- La evaluación del impacto de las actuaciones desarrolladas sobre la convivencia, el rendimiento académico, la inclusión educativa, la innovación y la participación de la comunidad educativa.
- La elaboración de conclusiones y propuestas de mejora que se incorporarán a la Programación General Anual y a la Memoria Final de Curso.
- **7.4.5. Evaluación estratégica del PE (cada cuatro años)**
- Con carácter general, coincidiendo con los procesos de renovación y revisión de los documentos institucionales del centro, se realizará una evaluación más amplia del Proyecto Educativo de Centro.
- Esta evaluación tendrá por objeto:
- Analizar la evolución y el impacto del PE a medio y largo plazo.
- Valorar la adecuación de sus principios, objetivos y líneas prioritarias a las características del contexto escolar y social.
- Revisar la coherencia del PE con el Proyecto de Dirección, la Programación General Anual y el resto de los documentos institucionales.
- Incorporar las modificaciones derivadas de cambios normativos o de nuevas necesidades educativas.
- Proponer, en su caso, la actualización o reformulación de aquellos aspectos que contribuyan a mejorar la calidad educativa del centro.

Los resultados de las distintas evaluaciones serán analizados por el Claustro de Profesorado y el Consejo Escolar, sirviendo como referencia para la toma de decisiones y para el establecimiento de nuevas actuaciones orientadas a la mejora continua del CEIP Nuestra Señora de Gracia.

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/RESPONSABLE A O TITULAR DEL CENTRO:

DILIGENCIA

Por la presente se hace constar que el **Proyecto Educativo del CEIP Nuestra Señora de Gracia** ha sido elaborado por el Equipo Directivo para su adaptación a la normativa vigente, incorporando las aportaciones, medidas e iniciativas propuestas por el Claustro de Profesorado.

Asimismo, se certifica que dicho documento fue presentado al Consejo Escolar del centro y aprobado por este órgano en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2026.

Y para que así conste, se firma la presente diligencia en **Bermillo de Sayago**, a 28 de octubre de 2026.

Fdo.:

La directora del CEIP Nuestra Señora de Gracia